



## ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

**VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2026, hasta el 31 de enero de 2026.-**

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 1.008.417,19	\$ 46.859,09
Trabajador semicalificado.....	\$ 1.074.535,28	\$ 50.807,55
Trabajador calificado.....	\$ 1.164.458,93	\$ 53.232,61

*Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.-*



**ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

**VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2026, hasta el 28 de febrero de 2026.-**

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 1.023.102,88	\$ 47.541,50
Trabajador semicalificado.....	\$ 1.090.183,86	\$ 51.547,47
Trabajador calificado.....	\$ 1.181.417,07	\$ 54.007,84



### ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

**VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026.-**

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 1.037.788,57	\$ 48.223,91
Trabajador semicalificado.....	\$ 1.105.832,43	\$ 52.287,39
Trabajador calificado.....	\$ 1.198.375,21	\$ 54.783,07



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.